

PROYECTO DE RESOLUCIÓN
LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE
LA NACIÓN
RESUELVE

Solicitar al Poder Ejecutivo que, a través de la empresa YPF, instale una Planta de Gas Natural Licuado (GNL) en el puerto de Punta Colorada, departamento San Antonio, en el Golfo San Matías, Provincia de Río Negro

Fundamentos

Sr Presidente:

La empresa YPF ha comenzado a construir el oleoducto Vaca Muerta Sur, que contará con una terminal de exportación en la zona de Punta Colorada, en la Provincia de Río Negro. Este primer tramo es estratégico porque permitirá ampliar la producción de petróleo mientras se aguarda la obra definitiva que unirá las localidades de Añelo, en Neuquén, con Allen, en Río Negro, para conectar con el sistema de Oldelval.

La importancia de semejante obra de infraestructura es innegable para el desarrollo de la industria del petróleo en nuestra zona. La expansión del oleoducto y la interconexión con Añelo en Neuquén marcan el futuro de la explotación petrolera en nuestro país.

Punta Colorada cuenta con un puerto sobre la península, en el Golfo San Matías, desde el cual se transportaba la producción de hierro de la ex Hiparsa. La terminal portuaria fue habilitada en el año 1977 y tiene dos muelles de atraque. Andrea Confini, secretaria de Energía de la provincia de Río Negro ha destacado que el puerto de Sierra Colorada es un puerto de aguas profundas que, a diferencia de otros puertos, no necesita dragado. Además, ofrece el reparo necesario para una navegación tranquila de los buques, y cuenta con poco tráfico marítimo, lo cual le otorga un gran potencial de desarrollo.

Las provincias patagónicas hemos sabido ver ese futuro posible de desarrollo y crecimiento. Es por eso que hemos trabajado activamente desde el Congreso de la Nación para marcar la huella y la impronta patagónica en el capítulo de Hidrocarburos de la Ley de Bases, ley 27742, y también en el Régimen de Incentivo a las Grandes Inversiones (RIGI). Pero nuestro aporte no termina ahí. Los gobernadores patagónicos no solo han apoyado el proceso de creación de estas leyes y han hecho sus aportes desde los Ejecutivos provinciales, sino que ahora se han dispuesto a internalizar rápidamente en sus legislaciones provinciales, aquello que hemos sancionado como normas nacionales de adhesión.

El RIGI, genera un ambiente favorable para inversiones a gran escala en esta zona de la Patagonia. Está creado para incentivar inversiones superiores a los 200 millones de

dólares, ofreciendo un marco de incentivos fiscales, aduaneros y cambiarios por un período de 30 años.

Ahora la empresa YPF junto a Petronas, planea desarrollar una Planta de Gas Natural Licuado (GNL). El proyecto ha generado debate respecto de la ubicación más razonable para el emprendimiento, para darle el mayor dinamismo y poder de desarrollo. Es acá donde, una vez más, los representantes de las provincias patagónicas vamos a alzar nuestra voz para que encontremos, desde la cooperación entre las provincias dueñas del recurso natural y el Estado Nacional, la mejor ubicación para la nueva Planta de GNL.

Y es que consideramos que estas decisiones no pueden ser tomadas a la ligera. No se puede tomar decisiones inconexas que nos lleven a coartar el potencial de desarrollo de las provincias y por ende de la Nación. Es por eso que vamos a solicitar que la planta de GNL que planea construir YPF se instale en el Golfo San Matías, en la Provincia de Río Negro para continuar con ese aporte al desarrollo de la Argentina.

Nuestras provincias aportan el recurso natural. En la Patagonia se produce más del 90% del gas y el petróleo de nuestro país. Es lógico que consideremos que el Golfo San Matías sea la ubicación más eficiente y eficaz para este tipo de proyecto que permitirá dar valor agregado al recurso extraído del suelo patagónico. La planta de licuefacción permitirá convertir el gas de estado gaseoso a líquido, permitiendo el desarrollo de la zona y la federalización del crecimiento en la Argentina.

La empresa YPF, como ya se ha dicho, ya está desarrollando esa área de la provincia y ha reconocido el potencial de la zona con el comienzo de la construcción del oleoducto Vaca Muerta Sur. Por eso no podemos decir otra cosa que es éste el emplazamiento que debe tener la Planta de GNL. Esto no se trata de un capricho arbitrario, o de intentar llevar "agua para nuestro molino". La realidad, el potencial que se ha demostrado, y la racionalidad que implica conectar estos dos proyectos que hemos mencionado, para el mejor desarrollo de la industria hidrocarburífera nacional, es lo que nos mueve a sostener nuestra postura

Por todo lo expuesto es que solicito a mis pares que me acompañen en la aprobación del presente proyecto.

OSVALDO LLANCAFILO

AGUSTIN DOMINGO



*"2024 Año de la Defensa de la Vida,
la Libertad y la Propiedad"*